



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2014

Res. H N° 0209-14

Expte. N° 20.307/12

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias;

QUE el Jurado encargado de evaluar los antecedentes y la entrevista, emitió dictamen unánime proponiendo la designación de la **Lic. Melina Viviana CHAVEZ**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 030, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Dictamen de mayoría de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 143/148 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la **Lic. Melina Viviana CHAVEZ**, DNI 23.163.004, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina" de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la designación efectuada en el Artículo 2° al cargo vacante de JTP disponible en la planta docente de la Sede Regional Tartagal, por la renuncia del Prof. Emilio Lazarte.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°:

0209-14

**ARTÍCULO 5°.-** ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTICULO 6°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa